

Dirección General
Oficio: 1250/DG-158/2026.

Asunto: Se convoca a la primera sesión extraordinaria de 2026.
Zapopan, Jalisco. 20 de Enero de 2026.

JORGE ARROYO VALADEZ
DIRECTOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
PRESENTE.-

Por este conducto, en términos de lo establecidos por los artículos 25, 29, 30, 60, 61, 62, 63, 64, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los 6, 7, 11, 12, 46 al 72 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se convoca a usted a la Primera Sesión Extraordinaria, para llevar a cabo la discusión y, en su caso, la aprobación de la solicitud ARCOP/01/2026 del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, que tendrá verificativo el día 21 de enero del año 2026 dos mil veintiséis a las 09:00 nueve horas, en la Sala de Juntas de las oficinas de este Organismo ubicada en la calle Lateral Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, esquina Avenida de los Tabachines, Colonia La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.

Agradeciendo de antemano las atenciones, quedo a la orden para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
DIRECTORA GENERAL



Dirección General
ALEJANDRA GALINDO HERNÁNDEZ

Ccp. Expediente
AGH/cagg/avd



Consejo Municipal del Deporte
Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186
33 3055 0850
www.comudezapopan.gob.mx

Dirección General
Oficio: 1250/DG-159/2026.

Asunto: Se convoca a la primera sesión extraordinaria de 2026.
Zapopan, Jalisco. 20 de Enero de 2026.

CRISTOPHER ADRIÁN GÓMEZ GUZMÁN
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO
DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
P R E S E N T E .-

Por este conducto, en términos de lo establecidos por los artículos 25, 29, 30, 60, 61, 62, 63, 64, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los 6, 7, 11, 12, 46 al 72 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se convoca a usted a la Primera Sesión Extraordinaria, para llevar a cabo la discusión y, en su caso, la aprobación de la solicitud ARCOP/01/2026 del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, que tendrá verificativo el día 21 de enero del año 2026 dos mil veintiséis a las 09:00 nueve horas, en la Sala de Juntas de las oficinas de este Organismo ubicada en la calle Lateral Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, esquina Avenida de los Tabachines, Colonia La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.

Agradeciendo de antemano las atenciones, quedo a la orden para cualquier comentario al respecto.

A T E N T A M E N T E
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
DIRECTORA GENERAL



ALEJANDRA GALINDO HERNÁNDEZ
COMUDE ZAPOPAN

Ccp. Expediente
AGH/cgg/avd



Consejo Municipal del Deporte
Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186
33 3055 0850
www.comudezapopan.gob.mx

La suscrita Directora General del OPD Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, me permito convocarle a usted el día 21 de enero del año 2026 dos mil veintiséis, a las 09:00 nueve horas, para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, que se llevará a cabo en la Sala de Juntas de las oficinas de este Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco ubicadas en la calle Lateral Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, esquina Avenida de los Tabachines, Colonia La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco, para lo cual someto a su distinguida consideración la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA

- I.-Lista de asistencia, verificación de Quórum del Comité de Transparencia.
- II.-Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III.-Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del entregable que conforma el expediente de solicitud de protección de datos, con el número de expediente ARCOP/01/2026.
- IV.-Asuntos varios.
- V.-Clausura.

ATENTAMENTE
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
20 de enero de 2026. Zapopan, Jalisco.

DIRECTORA GENERAL



ALEJANDRA GALINDO HERNÁNDEZ
COMUDE ZAPOCAN

Ccp. Expediente
AGH/cagg/avd

Consejo Municipal del Deporte
Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186
33 3055 0850
www.comudezapopan.gob.mx

**Primera Sesión Extraordinaria 2026
Comité de Transparencia
Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 21 de enero del año 2026 dos mil veintiséis, en la Sala de Juntas del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicadas en la Lateral Periférico Norte Manuel Gómez Morín Norte 1467, esquina Avenida de los Tabachines, Colonia La Palmita Norte, en Zapopan, Jalisco, Jalisco; estando reunidos los C.C. ALEJANDRA GALINDO HERNÁNDEZ, JORGE ARROYO VALADEZ, y CRISTOPHER ADRIÁN GÓMEZ GUZMÁN, el primero en su carácter de Directora General, el segundo como Director del Órgano Interno de Control y el tercero como Encargado del Despacho del Departamento de Transparencia y Protección de Datos Personales, todos del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley" o "la Ley de Transparencia"), se reunieron los tres anteriores como integrantes del Comité de Transparencia (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la Primera Sesión Extraordinaria del año 2026 conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.-Lista de asistencia, verificación de Quórum del Comité de Transparencia.
- II.-Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III.-Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del entregable que conforma el expediente de solicitud de protección de datos, con el número de expediente ARCOP-01/2026.
- IV.-Asuntos varios.
- V.-Clausura.

Pasando al Desarrollo del Orden del Día, la C. Alejandra Galindo Hernández, Presidenta del Comité, en uso de la voz, manifestó el desahogo de los siguientes puntos:

I.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día, la Presidenta del Comité, pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

- 1) Alejandra Galindo Hernández, Directora General y Presidenta del Comité,
- 2) Jorge Arroyo Valadez, Director del Órgano Interno de Control e integrante del Comité; y
- 3) Christopher Adrián Gómez Guzmán, Encargado del Despacho del Departamento de Transparencia y Protección de Datos Personales y Secretario del Comité.

Consejo Municipal del Deporte
Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186
33 3055 0850
www.comudezapopan.gob.mx

Primer Acuerdo.- Considerando lo anterior, se acordó Aprobar de forma unánime el primer punto, debido a que se encuentran presentes la totalidad de los miembros, por lo que se da por iniciada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del año 2026.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, Alejandra Galindo Hernández, Presidenta del Comité, en uso de la voz, manifiesta que procede a someter a la consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día:

- I.-Lista de asistencia, verificación de Quórum del Comité de Transparencia.
- II.-Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III.-Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del entregable que conforma el expediente de solicitud de protección de datos, con el número de expediente ARCOP-01/2026.
- IV.-Asuntos varios.
- V.-Clausura.

Segundo Acuerdo.- Una vez que se ha dado lectura al segundo punto de la Orden del Día, la Presidenta del Comité preguntó a los miembros presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional a lo que los presentes respondieron negativamente, quedando Aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

III.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ENTREGABLE QUE CONFORMA EL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE PROTECCIÓN DE DATOS, CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE ARCOP-01/2026.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, la Presidenta del Comité, cedió el uso de la voz a Christopher Adrián Gómez Guzmán, en su carácter de Secretario del Comité, con la finalidad de que expusiera la recepción, seguimiento y atención de la solicitud de protección de datos personales ARCOP-01/2026, misma que cumple con los extremos de los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco, y en el caso que nos ocupa, sobre el acceso de los datos personales del C. Mxxxxxx Mxxxx Cxxxxx.

Por lo anterior, se informa que la solicitud en referencia fue presentada ante el Departamento de Transparencia y Protección de Datos Personales de esta dependencia, de manera presencial, al Encargado del departamento Christopher Adrián Gómez Guzmán, misma que contiene datos personales del ahora solicitante.

En voz del presidente del Comité de Transparencia, señala que, la solicitud mencionada es improcedente de conformidad con el artículo 59, 60 y 61 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 86 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se genere la respuesta a la solicitud ARCOP-01/2026, ya que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales no se localizó el documento específico requerido.



Consejo Municipal del Deporte
Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186
33 3055 0850
www.comudezapopan.gob.mx

Analizando lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia manifiestan en sentido afirmativo su voto para la entrega de la información obtenida de la solicitud AR COP-01/2026.

Tercer Acuerdo.- Se APRUEBA por unanimidad de votos, la respuesta del expediente de solicitud de protección de datos, con denominado expediente AR COP-01/2026.


VII.-ASUNTOS VARIOS.

Acto continuo, la Presidenta del Comité, preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.


Considerando que no existe tema adicional en la presente sesión, los miembros aprueban que se continúe con la clausura de la misma.

VIII.- CLAUSURA.

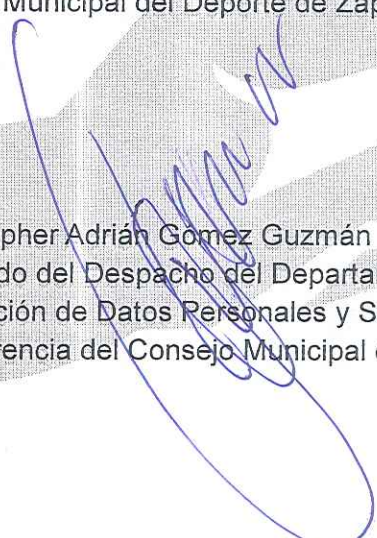
Agotado que fue el orden del día, se procedió a la Clausura de la sesión; siendo las 10:00 diez horas del mismo día en que se actúa, levantándose la presente acta para constancia, que se integra por 3 fojas útiles por un solo lado, firmando en ella los que intervinieron.



C. Alejandra Galindo Hernández
Directora General y Presidenta del Comité de Transparencia del Consejo
Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.



C. Jorge Arroyo Valadez
Director del Órgano Interno de Control e integrante del Comité de Transparencia del
Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.



C. Christopher Adrián Gomez Guzmán
Encargado del Despacho del Departamento de Transparencia
y Protección de Datos Personales y Secretario del Comité de
Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

Consejo Municipal del Deporte
Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186
33 3055 0850
www.comudezapopan.gob.mx



Transparencia y Protección de Datos Personales.
Nº Oficio 1250/UT-07/2026.
Expediente ARCOP-01/2026.
Asunto: Se da respuesta a su solicitud ARCOP-01-2026.
Zapopan, Jalisco 28 de Enero de 2026.

MODESTO MEJIA CURIEL
P R E S E N T E.-

De conformidad con lo dispuesto con los artículos 1, 2 fracciones I, II y III, 3, 24 numeral 1 Fracción V, 25 Fracción VIII, 32 Fracción III, 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 84, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se informa que esta Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte y Zapopan, Jalisco, recibió de manera personal al Departamento de Transparencia y Protección de Datos Personales, y se registró con el número interno ARCOP-01/2026, en la que solicita lo siguiente:

“Solicitud de la manera más atenta se me faciliten los recibos de nómina correspondientes al periodo comprendido entre los años 2000 al 2002, para fines administrativos que correspondan.

Atte:
Mejía Curiel Modesto
Num. Emp. 10019.”

De lo anterior, la solicitud de expediente ARCOP-01/2026 para efectos de tramitar la búsqueda de información solicitada en este Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, resulta ser el Comité de Transparencia de esta dependencia, para tal efecto y de conformidad a lo señalado por el Reglamento Interno del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, en su artículo 26 fracción IX. Se realizó la asignación de la solicitud de Derechos ARCOP, al Departamento de Recursos Humanos de esta dependencia, a lo que mediante el oficio 1250/RH04/12026, suscrito por Ana Lucina Baltazar Sáenz, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, informa a este Comité de Transparencia lo que se solicitó en su petición de derechos ARCOP.

Consejo Municipal del Deporte
Periferico Norte Manuel Gomez Morn 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, Mexico. C.P. 45186
33 3055 0850
www.comundezapopan.gob.mx

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Al ser este documento de carácter de información de esta dependencia, que adquiere el carácter de receptor, que adquiere el carácter de responsable de esta información de los datos personales, deberá evitar los riesgos de divulgación o uso indebido de la información. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por terceros o entidades ajenas a los órganos de gobierno de Jalisco y sus Municipios, contempladas en los artículos 15 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PRIMERO.- Por lo que, una vez analizada la solicitud de ACCESO, se concluye que la presente resulta ser IMPROCEDENTE por inexistencia, ello de conformidad a lo señalado por el artículo 61 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- El presente documento, se remitió al correo electrónico proporcionado para recibir todo tipo de notificaciones.

Así lo resolvió el Comité de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, en acatamiento a lo señalado en el acta de la Primera Sesión Extraordinaria de dicho Comité, el día 21 de Enero de 2026, lo anterior de conformidad con el artículo 59 y 60 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Una vez dicho lo anterior, se anexan los datos de contacto de la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, por lo que nos ponemos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el teléfono 33 30 55 08 55 Ext. 127 o al correo electrónico: transparencia.comude@zapopan.gob.mx. Sin más por el momento, agradezco su atención.

A T E N T A M E N T E

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”
**Encargado del Despacho del Departamento de Transparencia y
Protección de Datos Personales y Secretario Técnico del Comité de
Transparencia.**



Departamento de Transparencia y
Protección de Datos Personales
COMUDE ZAPOPAN

Cristopher Adrian Gomez Guzman.

Ccp. Archivo de Trámite
CAAG/avv

Consejo Municipal del Deporte
Perférico Norte Manuel Gómez Morán 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México, C.P. 45186
33 3055 0850
www.comudezapopan.gob.mx

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3. fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad con el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Entendiendo por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable de los datos, deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por terceros o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido, salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.